

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 011 -2015/SUNAT
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2015 - 2018

ANEXO 1: ESTRATEGIA BÁSICA

1. Misión, Visión, Principios, Lema y Políticas

1.1 Misión

Servir al país proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, contribuyendo con el bien común, la competitividad y la protección de la sociedad, mediante la administración y el fomento de una tributación justa y un comercio exterior legítimo.

1.2 Visión

Convertirnos en la administración tributaria y aduanera más exitosa, moderna y respetada de la región.

- Exitosa, porque lograremos resultados similares a los de las administraciones de los países desarrollados.
- Moderna, porque incorporaremos en nuestros procesos las tecnologías más avanzadas y utilizaremos los enfoques modernos de gestión de riesgo y fomento del cumplimiento voluntario para enfrentar con éxito los desafíos.
- Respetada por:
 - El Estado: por mantener niveles bajos de evasión y de fraude en la tributación interna y el comercio exterior, y contribuir a financiar los programas sociales y el desarrollo del país.
 - Los contribuyentes y usuarios de comercio exterior: porque aquellos que son cumplidores se sienten respetados; reciben todas las facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones y tienen confianza en la capacidad de la institución de detectar y tratar los incumplimientos.
 - Sus trabajadores: porque laboran en una institución con mística, modelo dentro del estado; orgullosos de pertenecer a la organización y comprometida con su misión.
 - Sus trabajadores potenciales: porque es una institución atractiva para trabajar, que compite de igual a igual con las instituciones más atractivas del Estado y con las más respetadas empresas por los mejores egresados de las más prestigiosas instituciones educativas; y es capaz de atraer gente con experiencia que se destaque en el sector público o el privado.
 - Otras administraciones: porque la consultan y la toman como referente.



1.3 Principios

- **Autonomía**

La SUNAT debe ejercer sus funciones aplicando sus propios criterios técnicos, preservando su independencia y estabilidad institucional.

- **Honestidad**

La actuación de la SUNAT y de sus miembros tiene que ser justa, recta, íntegra y de respeto a la verdad e implica la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción. Es la base en que se sustenta la SUNAT.

- **Compromiso**

Dado el carácter singular de la SUNAT como entidad que provee la mayor parte de los recursos al Estado y promueve la competitividad y la protección a la sociedad, la institución y sus miembros deben tener un fuerte compromiso con el bien común, basado en la justicia, respeto a los derechos humanos, y orientado a la búsqueda del progreso de nuestro país, el bienestar de todos los peruanos y a garantizar la igualdad de oportunidades.

Asimismo, el colaborador debe estar plenamente identificado con la institución, sus metas y tener predisposición para hacer más de lo esperado a efectos de lograr los objetivos. Debe desear pertenecer a la institución y estar orgulloso de ello.

- **Profesionalismo**

El capital humano de la SUNAT debe caracterizarse por su excelencia ética y técnica. Debe ser imparcial, objetivo y efectivo, en caso de conflicto de intereses debe preferir el interés público y abstenerse de participar en aquellas situaciones que pudieran poner en duda la transparencia de su proceder.

- **Vocación de Servicio**

La institución y sus miembros deben tener una permanente orientación a brindar un servicio de calidad que comprenda y satisfaga las necesidades de los contribuyentes, usuarios y operadores de comercio exterior, ciudadanos, así como de los usuarios internos de la institución; utilizando eficientemente los recursos y optimizando la calidad de nuestros servicios.

- **Trabajo en Equipo**

Debemos trabajar en un ambiente de colaboración en el que se comparte información y conocimiento, privilegiando los resultados colectivos por sobre los individuales.



1.4 Lema

Hacia un servicio de clase mundial.

1.5 Políticas

- **Facilitación y control basados en gestión de riesgo**

Se calificarán a los contribuyentes según sus niveles de cumplimiento y los tipos de conducta a enfrentar, a fin de aplicar tratamientos diferenciados por proceso, focalizando las acciones de control en las operaciones de mayor riesgo, facilitando aquellas sin riesgo o con un riesgo menor.

- **Control aduanero y tributario integrado**

Se buscará la integración de aquellos procesos similares en cuanto al objeto, obligaciones legales, objetivos de control y servicio a fin de racionalizar el uso de los recursos, aplicando estrategias uniformes y capitalizando experiencias y conocimientos.

- **Acercamiento a los usuarios a través de servicios nuevos, simples y que reduzcan el costo de cumplimiento**

Será una constante en el quehacer de la SUNAT el desarrollo e implementación de medios fáciles de comprender y aplicar para que el usuario de comercio exterior y el contribuyente cumplan de la manera más sencilla con sus obligaciones aduanero – tributarias y al menor costo.

- **Impulso a la integración y/o cooperación en los procesos con otras entidades y organismos**

Se impulsará la cooperación y coordinación con otras entidades y organismos públicos y privados, eliminando duplicidad de esfuerzos, armonizando procesos comunes y maximizando el intercambio de información, a fin de lograr mayor eficiencia y efectividad en las acciones para ser más competitivos y seguros.

- **Promoción del fortalecimiento de un sistema tributario y aduanero justo**

Se promoverá la aplicación de normas o mecanismos que tengan en cuenta la realidad económica, la proporción entre el daño o conducta y la sanción a aplicar, la racionalidad de las obligaciones que se imponen a los contribuyentes, así como la eliminación de medidas que resulten excesivas o arbitrarias para la finalidad que se persiga.

- **Reducción de la evasión y la informalidad sectorial**

Se priorizará las acciones de control en sectores con altos índices de incumplimiento en base al análisis de los comportamientos de riesgo, a



partir de la explotación eficiente de la información y el uso de sistemas informáticos, focalizándose las modalidades de evasión de los sectores priorizados.

- **Comunicación efectiva y oportuna**

Mejorar la calidad y oportunidad de las comunicaciones a nivel interno y externo, a fin de crear un ambiente propicio para el logro de nuestros objetivos y un fortalecimiento de las relaciones con la sociedad.

2. Objetivos Estratégicos

- **OE1: Ampliar la Base Tributaria**

Ampliar la base de contribuyentes que cumplen con la inscripción, declaración y pago correcto de sus obligaciones mediante: la identificación de actividades informales, cruces de información e incorporación de nuevas fuentes de análisis, el acercamiento al contribuyente ampliando los canales de atención, la simplificación de los procedimientos, la facilitación de las declaraciones y pagos, y la inducción al cumplimiento de acuerdo con perfiles de riesgo.

- **OE2: Mejorar el Cumplimiento Voluntario**

Privilegiar el cumplimiento voluntario, tanto tributario como aduanero, brindando servicios eficientes, oportunos e integrales a través de medios adecuados para cada segmento; y comunicando de manera asertiva las modalidades y los riesgos del incumplimiento mediante diversos medios; integrando y generando sinergias en el proceso de facilitación; modernizando y optimizando los canales de atención y mejorando la infraestructura para incrementar la cobertura de servicios.

- **OE3: Reducir Costos y Tiempos para el Usuario**

Simplificar y automatizar procesos así como aplicar intensivamente la gestión del riesgo para reducir los tiempos y los costos del cumplimiento tributario y aduanero.

Todas las acciones y medidas que desarrolle el servicio de Administración Tributaria y Aduanera tendrán en cuenta el impacto de las mismas en los costos y tiempos para los contribuyentes y usuarios de comercio exterior.

- **OE4: Garantizar la Seguridad de la Cadena Logística**

Coadyuvar sustancialmente en la seguridad de la cadena logística del comercio exterior mediante la implementación de un nuevo modelo de acreditación que promueva el ingreso y permanencia de operadores de alto desempeño.

Asimismo, se promoverá la ampliación y mejora de la figura del Operador Económico Autorizado (OEA) que permitirá expandir los mercados del



exterior para el ingreso de los productos peruanos, con la mejora en los tiempos de atención en dichos mercados.

- **OE5: Reducir el Contrabando y el tráfico ilícito de mercancías**

Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías mediante acciones de control permanente en las actividades económicas que generan mayor perjuicio a través de intervenciones en los puntos de ingreso, traslado, acopio y comercialización de mercancías, enfrentando estas actividades ilícitas por modalidades, tipo de mercancías y por regiones, a través de un sistema de inteligencia basado en el uso intensivo de tecnologías de información, equipamiento e infraestructura moderna y capacitación especializada, impulsando la interoperabilidad con las demás entidades del Estado vinculadas al control.

- **OE6: Reducir el Desvío de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados**

Reducir el tráfico ilícito de insumos químicos y bienes fiscalizados, de manufactura industrial o de transformación artesanal que, directa o indirectamente, pueden ser utilizados en la elaboración ilícita de drogas derivadas de la hoja de coca, de la amapola y otras que se obtienen a través de procesos de síntesis, colaborando con la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas que tiene un enfoque integral e involucra la intervención activa y complementaria de todas las instituciones del Estado, así como en la realización de actividades de minería ilegal e informal.

- **OE7: Asegurar el Fortalecimiento Institucional y Desarrollo del Recurso Humano**

Consolidar a la institución como una entidad autónoma, sostenible en el tiempo, que cuente con la más moderna infraestructura y equipamiento para el cumplimiento de sus fines, y cuyo personal se encuentre altamente comprometido, motivado y cuente con oportunidades de crecimiento laboral que le permita desempeñarse mejor y aportar cada vez más a la cadena de valor institucional.

3. Indicadores Estratégicos

Se ha establecido indicadores estratégicos con el objeto de lograr que las acciones de la organización sean consistentes con los objetivos estratégicos. En este sentido, los indicadores estratégicos claves a considerarse en el Plan Estratégico Institucional de la SUNAT para el periodo 2015 – 2018 son los siguientes:



| Objetivo Estratégico | Indicadores Estratégicos | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|-----------------------|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|---|----------------------------------|---|---|
| | Productividad del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría | Productividad del Impuesto a la Renta de personas naturales | Productividad del IGV | Ingresos Recaudados por la SUNAT | Nivel Estimado de Contrabando | Índice General de Satisfacción | Reducción de quejas - reclamos | Nivel de confianza y reconocimiento de atributos valorados de SUNAT | Tiempo total del proceso de importación | Costo de cumplimiento tributario | Percepción del ambiente laboral en la SUNAT | Programa de infraestructura y equipamiento nacional |
| Ampliar la Base Tributaria | X | X | X | X | | | | | X | | | |
| Mejorar el Cumplimiento Voluntario | X | X | X | X | | X | | | X | | | |
| Reducir costos y tiempos para el usuario | | | | | | X | | | X | | | |
| Garantizar la seguridad de la cadena logística | | | | | | X | | | X | | | |
| Reducir el Contrabando y el tráfico ilícito de mercancías | | | | | X | | | | | | | |
| Reducir el desvío de insumos químicos y bienes fiscalizados | | | | | X | | | | | | | |
| Asegurar el fortalecimiento institucional y desarrollo del recurso humano | | | | | | X | | | | X | | X |





4. Estrategias

| ESTRATEGIAS | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | | | | | | |
|---|----------------------------|------------------------------------|--|--|---|---|---|
| | Ampliar la Base Tributaria | Mejorar el Cumplimiento Voluntario | Reducir costos y tiempos para el usuario | Garantizar la seguridad de la cadena logística | Reducir el Contrabando y el tráfico ilícito de mercancías | Reducir el desvío de insumos químicos y bienes fiscalizados | Asegurar el fortalecimiento institucional y desarrollo del recurso humano |
| Reducir la evasión de Rentas Empresariales bajo un enfoque de gestión de riesgo que permita la detección oportuna de las principales modalidades de evasión y la ejecución de acciones de control de carácter sectorial | X | | | | | | |
| Reducir la brecha de veracidad focalizando el control en grupos económicos con controles extensivos oportunos y un seguimiento en línea | X | X | | | | | |
| Facilitar el cumplimiento en los Grandes Contribuyentes | | X | | | | | |
| Control de la evasión de Rentas de Personas Naturales a través de la trazabilidad de los patrimonios | X | | | | | | |
| Reducir el contrabando a través de un sistema de inteligencia y un sistema de control y trazabilidad electrónica de las mercancías que permita fortalecer el control en frontera y zona secundaria | | | | X | X | | |
| Facilitar el cumplimiento de obligaciones por segmentos a través de la simplificación de los procesos para cerrar la brecha de declaración | X | X | X | | | | |
| Facilitar el cumplimiento de obligaciones por segmentos de riesgo a través de la automatización y simplificación de los procesos para cerrar la brecha de pago | X | X | X | | | | |
| Mejorar la productividad del proceso de fiscalización a través de su automatización | X | | | | | | |
| Fortalecer el proceso de Control a través de la contraposición de intereses en operaciones con consumidores finales | X | X | | | | | |
| Facilitar el acceso a la información relevante para el cumplimiento de cada segmento de contribuyentes | | X | X | | | | |
| Promover la seguridad del Comercio Exterior a través de la certificación de operadores seguros en base a estándares internacionales | | | | X | | | |





| ESTRATEGIAS | OBJETIVOS ESTRATEGICOS | | | | | | |
|--|----------------------------|------------------------------------|--|--|---|---|---|
| | Ampliar la Base Tributaria | Mejorar el Cumplimiento Voluntario | Reducir costos y tiempos para el usuario | Garantizar la seguridad de la cadena logística | Reducir el Contrabando y el tráfico ilícito de mercancías | Reducir el desvío de insumos químicos y bienes fiscalizados | Asegurar el fortalecimiento institucional y desarrollo del recurso humano |
| Facilitar el Comercio Exterior a través de la simplificación de los procesos aduaneros que promuevan el cumplimiento | | X | X | | | | |
| Facilitar el Comercio Exterior a través del rediseño de procesos y aplicación de la gestión de riesgos en forma coordinada con las agencias públicas y privadas de control en frontera | | X | X | | | | |
| Reducir la oferta de insumos químicos que se destinan hacia actividades ilegales. | | | | | | X | |
| Elevar el estándar de la gestión de procesos que permitan mejorar el desempeño de la INIQBF. | | | | | | X | |
| Atraer y retener el talento humano en la institución | | | | | | | X |
| Garantizar la dotación del recurso humano de acuerdo a las necesidades de la SUNAT | | | | | | | X |
| Optimizar y modernizar la infraestructura física, equipamiento y logística. | | | | | | | X |

